

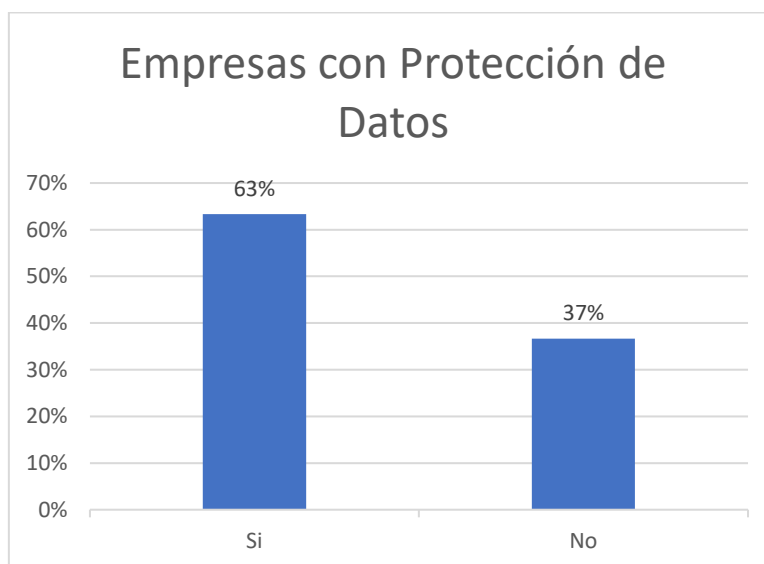
## Resultados De Las Encuestas De Protección De Datos Y Control Horario.

Hace dos semanas os enviamos una encuesta para conocer vuestra opinión sobre la ley de Protección de Datos y sobre la nueva normativa, que se estableció este mismo año, de registro de la jornada laboral.

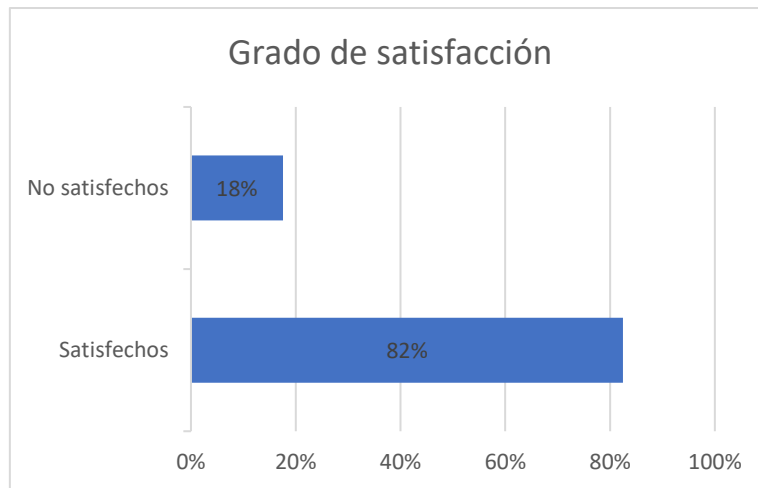
En este informe se recogen los datos de empresas de Madrid.

En total hemos encuestado a 40.170 empresas, y aquí os presentamos los resultados:

En el primer gráfico podemos observar que sólo un **37%** no está adaptado a la ley de protección de datos.

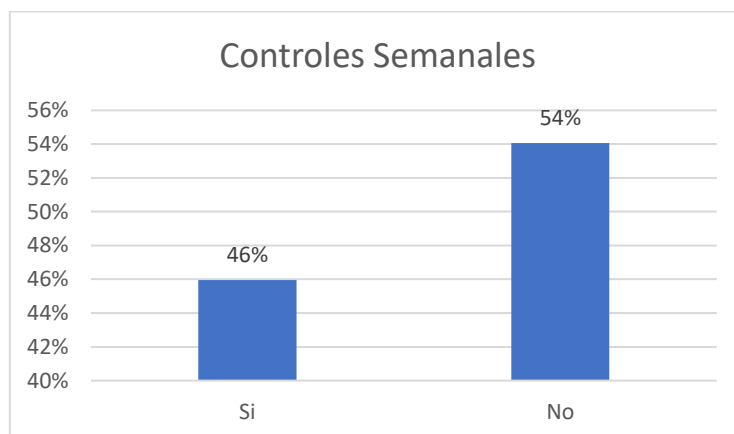


Del **63%** de las empresas de Madrid que tienen contratado un servicio de adecuación a la ley de protección de datos, el **82%** han contestado que se encuentran satisfechos con el servicio que les prestan, mientras tan sólo el **18%** señala no estarlo.

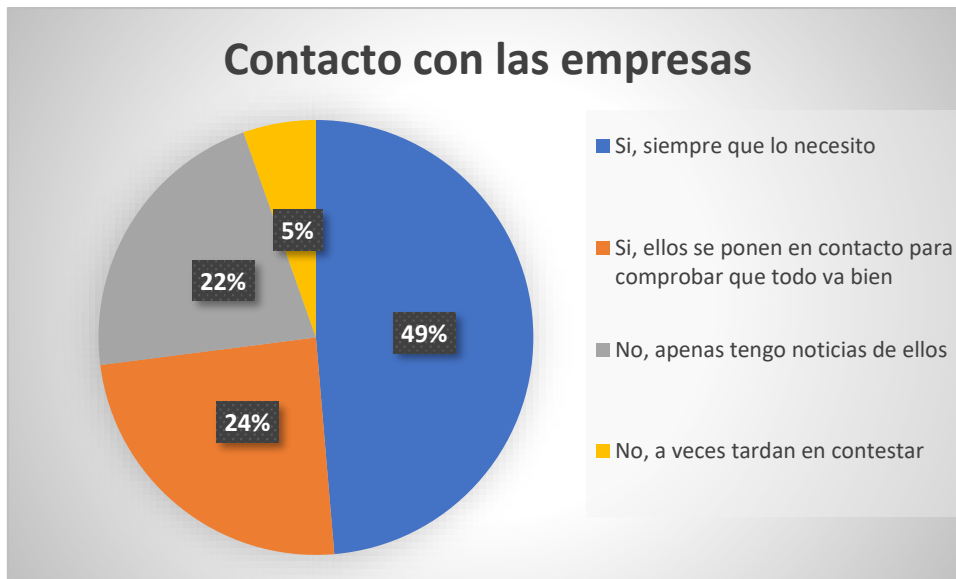


A continuación, presentamos las respuestas sobre cómo es el trato y qué servicios ofrecen las empresas de Protección de Datos a las empresas encuestadas.

En cuanto a la periodicidad en el contacto, observando el siguiente gráfico, “controles semanales”, el **54%** de las empresas no reciben controles ni notificaciones semanales por parte de la empresa que les suministra los servicios de adecuación a la LOPD, mientras que un **46%** si que reciben controles semanales.

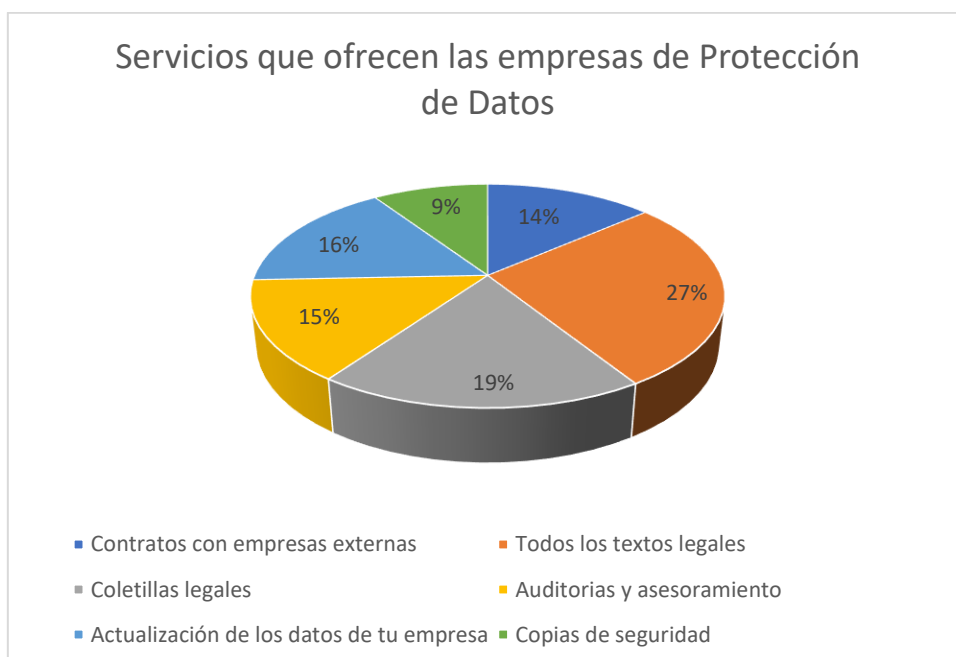


Unido con la pregunta anterior, el **24%** de las empresas responde que su proveedor del servicio se pone en contacto de manera proactiva con ellos para conocer si existen cambios en su empresa. El **49%** de los encuestados señala que siempre que lo necesitan la empresa se pone en contacto con ellos. Sin embargo, el **22%** reconoce que apenas tienen contacto con ellos. Y un **5%** dice que tardan en contestar.



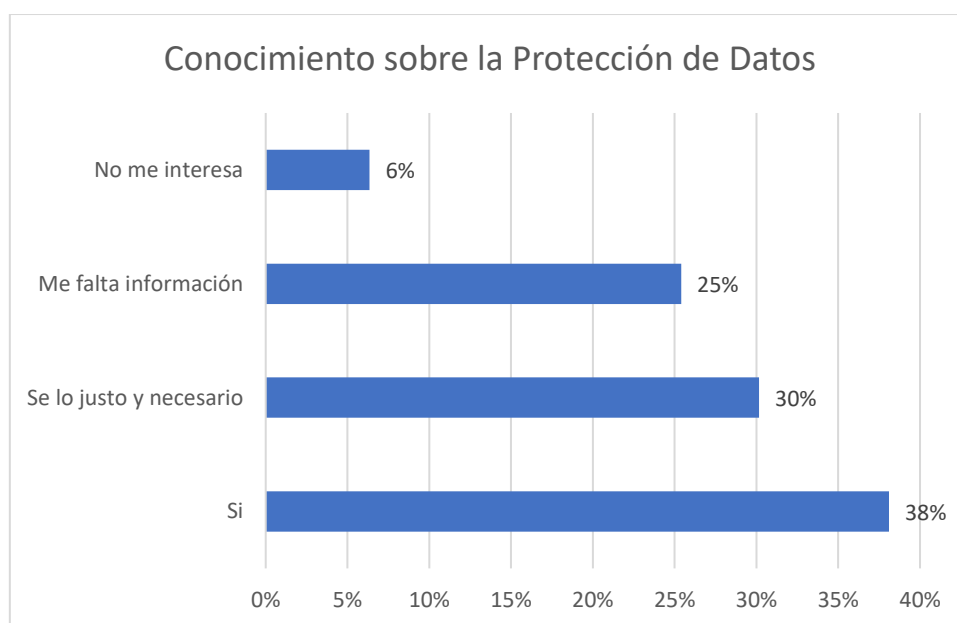
También hemos querido recoger cuales son los servicios que ofrecen dichas empresas.

Podemos observar que el servicio que más suelen ofrecer es la creación de todos los textos legales (**27%**), seguido de la creación de las cláusulas legales (**19%**) y actualización de datos de la empresa (**16%**), las auditorias y el asesoramiento (**15%**) y los servicios que menos ofrecen son la creación de los contratos con empresas externas (**14%**) y copias de seguridad (**9%**).

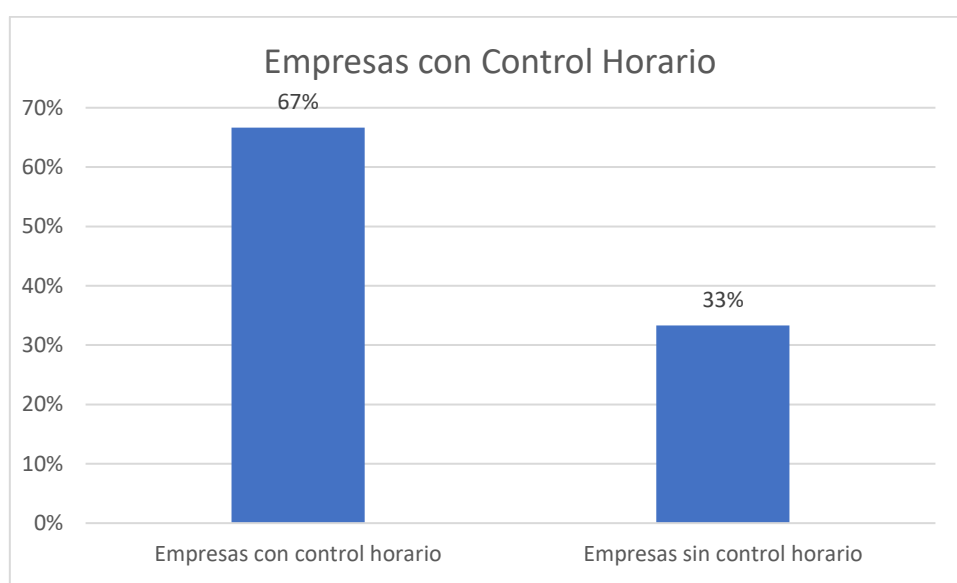


El 12 de mayo de 2019 entró en vigor el Real Decreto Ley 08/2019, normativa relacionada con la obligatoriedad del registro de la jornada y control horario de los trabajadores.

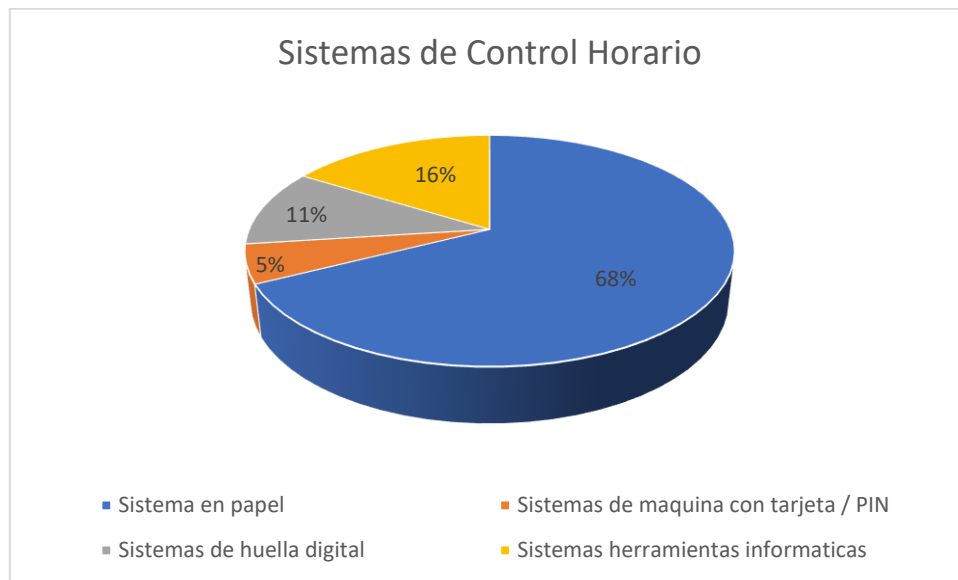
A la pregunta sobre el nivel de conocimiento que las empresas tienen sobre esta normativa destaca que únicamente el **38%** tiene conocimientos sobre ella. El **30%** reconoce saber lo justo sobre este tema, el **25%** afirma necesitar más información y un **6%** no le interesa la protección de datos.



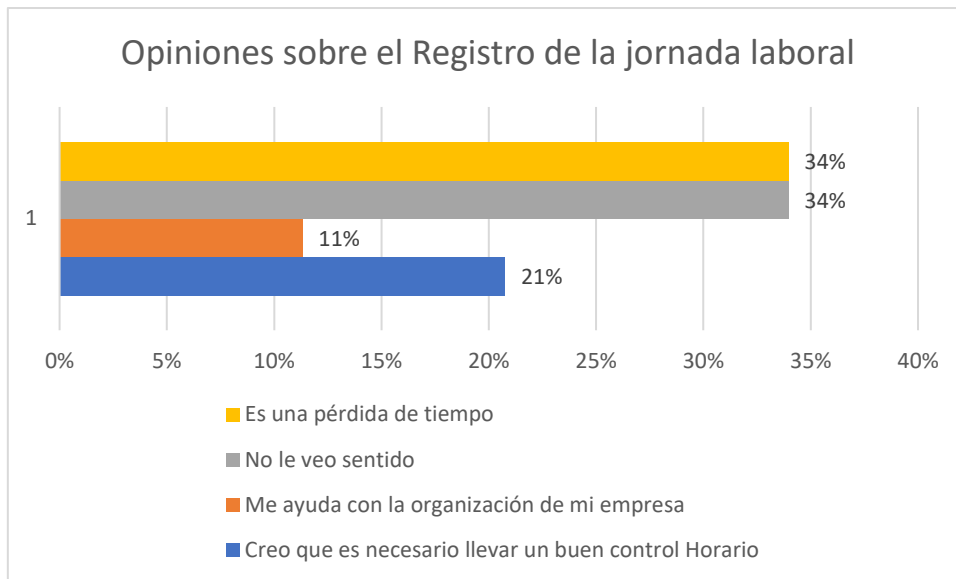
La siguiente pregunta busca conocer el grado de implementación del registro de la jornada en las empresas encuestadas. Las respuestas recibidas reflejan que el **67%** lleva a cabo un registro de la jornada frente al **33%** que no lo realizan.



De las empresas que respondieron que sí llevan a cabo el registro en su empresa, el **68%** lo hace a través de un sistema en papel. En este apartado debemos señalar que las Autoridad Inspectora recomienda realizar los registros a través de sistemas automatizados, ya que permite validar los registros de una manera más eficiente. Así, únicamente el **16%** de las empresas registra la jornada laboral a través de herramientas informáticas, un **11%** utilizan un sistema de huella digital y un **5%** utilizan un sistema con tarjeta/PIN.



Al tratarse de una normativa de nuevo requerimiento, hemos querido preguntar cuál es la opinión que los encuestados tienen sobre ella. Los datos reflejan que únicamente el **21%** cree que es necesario realizarlo. El **11%** opina que es un sistema que ayuda a la organización de su empresa. Frente a estas opiniones, con un **34%** de los encuestados opina que es una pérdida de tiempo y otro **34%** que no le encuentran sentido.



La última pregunta de esta encuesta pretendía identificar cuáles son las necesidades que no tienen cubiertas a día de hoy las empresas que han sido encuestadas.

Las opiniones recogidas aportan datos de gran valor. La mayoría de las empresas han respondido con un **37%** que necesitan cursos formativos, con un **24%** la adaptación a la protección de datos, un **24%** necesitan registro de la jornada laboral y con un **13%** Prevención de Riesgos Laborales y solamente un **2%** blanqueo capital.

